



Condiciones de uso

Beneficio MegaPuntosCompras

¡Hola! Sabemos que has elegido el beneficio de MegaPuntosCompras y queremos que tengas la mejor experiencia con One. Te compartimos las condiciones de uso del "Programa de Lealtad de la Tarjeta de Crédito One by Banco Atlántida".

Acumulación de MegaPuntosCompras:

- Tendrás acumulación de 3 MegaPuntosCompras por cada \$1.00 en compras realizadas con tu Tarjeta de Crédito One by Banco Atlántida.
- El máximo de acumulación mensual es de 30,000 MegaPuntosCompras; después de haber llegado a esa cantidad, ya no acumularás MegaPuntosCompras durante ese mes. Podrás seguir acumulando a partir del primer día del siguiente mes calendario.
- Podrás consultar y gestionar los movimientos de tus MegaPuntosCompras desde tu One App.
- Tus MegaPuntosCompras nunca vencen siempre y cuando continúes utilizando tu Tarjeta de Crédito One.
- Los MegaPuntosCompras tendrán una vigencia de 24 meses desde la fecha en que fueron acreditados en tu cuenta.

Redención MegaPuntosCompras:

- Podrás canjear tus MegaPuntosCompras por cualquier compra ya realizada con tu Tarjeta de Crédito One dentro de la One App.
- Podrás realizar el canje de las compras realizadas en tu periodo actual y tu periodo anterior.
- Los MegaPuntosCompras serán debitados de la Tarjeta de Crédito One y la compra será revertida.
- Podrás visualizar en tu One App la cantidad de MegaPuntosCompras necesarios para el canje de tus transacciones.

Restricciones:

- Existen restricciones en la acumulación de tus beneficios al realizar las siguientes transacciones: retiros en efectivo en ATM, y caja, compra de cartera, extrafinanciamiento, Plan de Protección, compra de criptomonedas, casinos, recargos y comisiones de tarjeta y recargas hacia otras tarjetas.
- Consulta los comercios que no acumulan plan de lealtad [aquí](#)
- No se permite el canje parcial de compras con tus MegaPuntosCompras.
- No se permite redimir sus MegaPuntosCompras por retiros de efectivo, ni cuotas de compra de cartera.
- A partir del primer día de mora ya no podrás realizar transacciones con tu Tarjeta de Crédito One, ni acumular ni redimir MegaPuntosCompras.
- No podrá acumular o redimir sus MegaPuntosCompras cuando su Tarjeta de Crédito se encuentre con sobregiro.
- No se permite traslado a otro Programa de Lealtad.
- No existe reintegro de MegaPuntosCompras cuando estos hayan sido trasladados a otro Programa de Lealtad propiedad de otra empresa.
- Para no perder tus MegaPuntosCompras, recuerda pagar tu tarjeta a tiempo; de no ser así, los puntos se irán eliminando de esta forma:
 - 30 días de mora: se eliminará el 50% de los MegaPuntosCompras acumulados.
 - 60 días de mora: se eliminará el 100% de los MegaPuntosCompras acumulados.
- Se eliminarán los MegaPuntosCompras que se asignen por compras que no reconozcás; de igual manera, se eliminarán los MegaPuntosCompras acumulados por reversas de compra.
- En caso de fallecimiento del titular de la Tarjeta de Crédito, los MegaPuntosCompras acumulados se eliminarán automáticamente y no podrán ser transferidos a terceros ni a beneficiarios.

- Cliente no podrá realizar cambio de Programa de Lealtad posterior al haber seleccionado el de su preferencia en onboarding.

Finalización del Programa de Lealtad:

- En caso de que decidamos dar por concluido el Programa de Lealtad, la acumulación de los beneficios seguirá hasta 30 días posteriores a la fecha confirmada.
- Contarás hasta con 60 días para redimir tus MegaPuntosCompras.
- Banco Atlántida se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminado el Programa de Lealtad en cualquier momento, así como realizar ajustes en los reglamentos, normas, privilegios, reglas de acumulación de MegaPuntosCompras, niveles y equivalencias para redención, de manera discrecional.

Gracias por leer hasta acá, nos alegra que seás un cliente informado.

Cualquier duda, puedes escribirnos a ayudaone@bancatlan sv
Un saludo virtual.

One, un producto de **Banco Atlántida**.

